Trabajadores agrícolas

FARM BILL LAW ENTERPRISE

FBLE

NOVIEMBRE 2022

AUTORES Y AGRADECIMIENTOS

AUTORES

Este informe ha sido elaborado por la Farm Bill Law Enterprise (la Iniciativa sobre la Ley Agrícola) (FBLE).

Esta versión en español del informe fue elaborada en inglés por Luca Greco y Naomi Jennings de la Clínica de Leyes y Políticas Alimentarias de la Facultad de Derecho de Harvard y traducida por Donatti Translation.

Los autores principales del informe completo en inglés son Emma Scott y Emily Broad Leib, de la Clínica de Leyes y Políticas Alimentarias de la Facultad de Derecho de Harvard, y Jonathan Brown, de la Clínica de Leyes de Alimentos y Bebidas de la Facultad de Derecho Elisabeth Haub de la Universidad de Pace. Los siguientes estudiantes y pasantes de verano, listados en orden alfabético por institución, fueron coautores de partes importantes de este informe: Cassie Jurenci, Mackenzie Moonan y Mallory Wood, Clínica de Leyes de Alimentos y Bebidas de la Facultad de Derecho Elisabeth Haub de la Universidad de Pace; Ava Cilia, Jenny Glazier, Emily Hatch, Gray Norton, Jean Shen, Bridgette Slater y Liz Turner, Clínica de Leyes y Políticas Alimentarias de la Facultad de Derecho de Harvard. También han contribuido a la elaboración de este informe a través de sus ideas, investigación, revisión y/o comentarios las siguientes personas afiliadas a la FBLE: Laurie Beyranevand, Helia Bidad, Emily Broad Leib, Hannah Carrese, Brooke Christy, Merve Ciplak, Leah Rachel Cohen, Molly Cohen, Lily Colburn, Jacqueline Cuellar, Joshua Galperin, Kara Hoving, Liz Jacob, Angie Liao, Anna Lipin, Francine Miller, Nathan Rosenberg, Emily Rollins, Emily Spiegel y Aaron Troncoso.

AGRADECIMIENTOS

FBLE agradece a las siguientes personas por haber revisado el informe y por aportar sus comentarios. Los revisores no necesariamente concurren con las recomendaciones del informe. Becca Berkey (Directora de Enseñanza e Investigación con Compromiso Comunitario, Northeastern University), Eric J. Deeble (Director de Políticas, National Sustainable Agriculture Coalition), Mary Jo Dudley (Directora, Cornell Farmworker Program), Joan D. Flocks (Directora de la División de Política Social del Centro para la Responsabilidad Gubernamental de la Facultad de Derecho Levin de la Universidad de Florida), Alexis Guild (Director de Política y Programas de Salud de Farmworker Justice), Will Lambek (Migrant Justice), Reyna López Osuna (Directora Ejecutiva de PCUN), Abel Luna (Migrant Justice), Matthew Stark Blumin (Consejero General de la Coalición de Trabajadores de Immokalee) y Andrew Walchuk (Abogado del personal de Farmworker Justice).

FBLE agradece a las numerosas personas que han enriquecido este informe compartiendo su tiempo y experiencia: Kevin Alejandrez, Iris Figueroa, Nataly Escobedo García, Christy Getz, Julián González, Elizabeth Henderson, Anne Katten, Suparna Kudesia, Jeannine LaPrad, Philip Martin, Mekela Panditharatne, Kathleen Sexsmith, Skyler Simnitt, y aquellos que desearon permanecer en el anonimato.

Preparación y diseño del informe: Najeema Holas-Huggins

Por último, la FBLE agradece el apoyo financiero de la Fundación de Comunicaciones GRACE y del Fondo Charles M. Haar de Leyes y Políticas Alimentarias y Sanitarias.

Tabla de contenido

Introducción 1

Objetivo I: Proporcionar a los trabajadores una vía de acceso a la autorización de trabajo y a la residencia 2

Objetivo II: Abrir el proceso de la ley agrícola para abordar las políticas que afectan a los trabajadores agrícolas 4

Recomendaciones:

Eliminar las exenciones agrícolas de las leyes de protección de los trabajadores 4

Adoptar medidas concretas para aumentar y hacer cumplir las protecciones existentes 6

Desarrollar normas específicas sobre la velocidad de las líneas en el sector de la carne 6

Apoyar a los agricultores de bajos ingresos que apliquen normas más estrictas 6

Objetivo III: Reformar el USDA para servir a los trabajadores 8

Recomendaciones:

Mejorar el papel y el impacto del Coordinador de Trabajadores Agrícolas del USDA 8

Ampliar las competencias del USDA en materia de ayuda de emergencia y catástrofes para apoyar a los trabajadores agrícolas 9

Apoyar las oportunidades de progreso para los trabajadores agrícolas 10

Apoyar específicamente el acceso de los trabajadores agrícolas a los servicios de salud mental 11

Aumentar el papel del USDA en la supervisión de los plaguicidas 12

Aumentar la investigación del USDA sobre los trabajadores agrícolas 13

Compromiso y coordinación de la recolección y publicación de datos clave 14

Objetivo IV: Aprovechar el apoyo federal a los productores para frenar la explotación de los trabajadores e incentivar las mejores prácticas 16

Recomendaciones:

Restringir los pagos y las subvenciones a los productores que infringen repetidamente las leyes de protección de los trabajadores 16

Utilizar la autoridad de compra del USDA para promover prácticas laborales justas 17

Objetivo V: Apoyar el crecimiento de las cooperativas de trabajo asociado en el sector agrícola 19

Recomendaciones:

Aprovechar las subvenciones de desarrollo rural para apoyar a las cooperativas de trabajo asociado 19

Establecer oportunidades de transición de las cooperativas de trabajo en los programas de la Agencia de Servicios Agrícolas (FSA) 20

Amplificar las cooperativas de trabajo en otras iniciativas federales 21

Conclusión 23

Introducción

Los trabajadores agrícolas son la base de la industria alimentaria en los Estados Unidos y uno de los principales grupos de interés de la política agrícola. Sin embargo, el principal paquete legislativo del país dirigido al sector agrícola—la ley agrícola—sirve principalmente a los propietarios y operadores de granjas. Estos trabajadores esenciales se enfrentan a circunstancias económicas precarias y a condiciones de trabajo inhumanas que las leyes federales y estatales no suelen abordar. La ley agrícola es una oportunidad para que el Congreso ponga fin a los acuerdos de explotación laboral en el sector agrícola y dé forma a un sistema que refleje los intereses tanto de los trabajadores como de los productores. Además, la inversión en trabajadores agrícolas y otros trabajadores del sistema alimentario contribuirá al crecimiento económico y a la revitalización de las comunidades rurales, otro de los grupos clave de la ley agrícola.

Los programas y servicios administrados por el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) pueden y deben ser actualizados para apoyar a los trabajadores agrícolas como lo hacen con los agricultores y para invertir en el bienestar y el progreso de los trabajadores. Este informe lista las metas y recomendaciones, incluyendo oportunidades legislativas y administrativas específicas, diseñadas para avanzar en estos objetivos en la Ley Agrícola de 2023. Este informe es una versión abreviada del informe completo en inglés sobre los trabajadores agrícolas, se ofrece en español para que sus recomendaciones sean accesibles a más miembros de la comunidad de trabajadores agrícolas y de sus defensores. Para citar las fuentes, consulte las referencias y notas finales del informe completo.

OBJETIVO 1

Proporcionar a los trabajadores una vía de acceso a la autorización de trabajo y a la residencia

Al menos el 70% de los 3,4 millones de trabajadores agrícolas estimados en Estados Unidos nacieron en México, aproximadamente entre un tercio y la mitad de todos los trabajadores agrícolas son indocumentados y más de 300.000 trabajadores están empleados a través del programa de visas H-2A. El estatus migratorio contribuye al desequilibrio de poder entre empleadores y empleados, pone a los trabajadores agrícolas en mayor riesgo de sufrir abusos de derechos y desestabiliza el sistema en general. Por lo tanto, proporcionar una vía para el trabajo autorizado, la residencia permanente y la ciudadanía es fundamental para apoyar a los trabajadores agrícolas, aumentar la estabilidad de la mano de obra agrícola y acabar con las prácticas de explotación laboral.

Este informe ofrece numerosas recomendaciones de reformas orientadas a los trabajadores agrícolas para la Ley Agrícola de 2023. Sin embargo, sin una verdadera reforma migratoria, estos cambios serán mínimamente eficaces para mejorar los medios de vida y la experiencia real de los trabajadores agrícolas. Sin un estatus legal seguro, los trabajadores agrícolas no podrán utilizar las herramientas legales y políticas sin temor a represalias. Esta seguridad es fundamental para el sector agrícola y para las comunidades rurales.

La FBLE ofrece los siguientes principios para guiar cualquier enfoque que se adopte.

- **Desarrollar un cronograma y proceso claros para que los trabajadores agrícolas interesados en inmigrar por tiempo indefinido obtengan la residencia permanente y la ciudadanía.**
  Algunos trabajadores pueden no estar interesados en la ciudadanía a largo plazo, y el Congreso debería tener en cuenta estos objetivos variables. Sin embargo, para los trabajadores interesados en convertirse en residentes permanentes o ciudadanos, el Congreso debería establecer una vía clara con un plazo razonable, que apoye tanto a los trabajadores agrícolas como a las comunidades rurales, donde la inmigración es clave para mantener un tamaño de población estable.

- **Establecer un estatus legal inmediato para los trabajadores agrícolas indocumentados.**
  Un estatus legal inmediato estabilizaría la mano de obra del sector, reduciría la inseguridad a la que se enfrentan los trabajadores agrícolas indocumentados y capacitaría a los trabajadores para hacer valer sus derechos. El estatus debería proteger la capacidad de los trabajadores agrícolas para viajar libremente dentro y fuera del país.

- **Limitar la expansión del programa de visas H-2A.**
  Los empleadores utilizan cada vez más el programa de visas H-2A para contratar a trabajadores agrícolas, lo que pone a los trabajadores en riesgo de sufrir abusos de derechos y explotación, al tiempo que limita su capacidad para negociar colectivamente, buscar recursos legales o incluso denunciar las violaciones del empleador. Más de 300.000 trabajadores están contratados a través del programa de visas H-2A, que proporciona visas a ciudadanos extranjeros traídos a Estados Unidos para realizar trabajos agrícolas temporales. Los empleadores (u otros agentes de los Estados Unidos) deben solicitar una visa H-2A en nombre del trabajador agrícola. El programa de visas H-2A ha crecido exponencialmente en las dos últimas décadas, pero la infraestructura administrativa del programa no lo ha hecho, lo que ha provocado lagunas normativas. Los trabajadores H-2A son especialmente vulnerables a abusos laborales atroces (incluidas las agresiones sexuales y los trabajos forzados) porque los trabajadores dependen de la buena voluntad del empleador para mantener su visa, el trabajo es frecuentemente aislado, los trabajadores H-2A no pueden buscar otro empleo en los Estados Unidos debido a las condiciones de su visa, y corren el riesgo de sufrir represalias por parte del empleador si se quejan, incluso inclusión en listas negras y deportación. El Congreso debe dar prioridad a una auténtica reforma en lugar de expandir un programa que coloca a los trabajadores en un sistema propicio para la explotación laboral.

OBJETIVO II

Abrir el proceso de la ley agrícola para abordar las políticas que afectan a los trabajadores agrícolas

Muchas de las políticas de empleo que determinan lo medios de vida de los trabajadores agrícolas quedan fuera de la jurisdicción del USDA y del ámbito típico de la ley agrícola. Los proyectos de ley agrícola son redactados por el Comité de Agricultura de la Cámara de Representantes y el Comité de Agricultura, Nutrición y Silvicultura del Senado, mientras que los proyectos de ley que afectan a los trabajadores son redactados por el Comité de Educación y Trabajo de la Cámara de Representantes y el Comité de Salud, Educación, Trabajo y Pensiones del Senado. Este informe no recomienda cambiar la jurisdicción de los comités; la ventana política de la ley agrícola debería aprovecharse como una oportunidad para reconsiderar todas las políticas que afectan a los trabajadores agrícolas. Los comités pertinentes podrían trabajar juntos para insertar disposiciones extra-jurisdiccionales en el proyecto de ley final, aunque esto podría ser prácticamente inviable. Como alternativa, también se podría introducir legislación separada que modifique el empleo, el trabajo y la inmigración junto con el proyecto de ley agrícola.

RECOMENDACIÓN

Eliminar las exenciones agrícolas de las leyes de protección de los trabajadores

En la actualidad, las leyes de empleo, trabajo y salud y seguridad de los trabajadores contienen exenciones para los trabajadores agrícolas, negándoles protección. El Congreso debe actuar para eliminar estas exenciones.

OPORTUNIDAD LEGISLATIVA

Eliminar las exenciones agrícolas de la FLSA

Los trabajadores agrícolas están exentos de la norma sobre horas extra de la Ley de Normas Laborales Justas (FLSA), que exige que los empleados cobren más por las horas de trabajo que superen las cuarenta horas semanales. Esta exención permite que los trabajadores agrícolas trabajen jornadas extraordinarias sin remuneración adicional, aunque varios estados han promulgado leyes que prevén el pago de horas extra para los trabajadores agrícolas. La FLSA también excluye a los trabajadores de ciertas granjas pequeñas de la ley del salario mínimo. Algunos estados extienden las protecciones de la ley estatal de salario mínimo a los trabajadores agrícolas, pero otros estados no lo hacen, y algunos estados no tienen una ley de salario mínimo aparte de la base federal. Dado que la FLSA proporciona la única base salarial y horaria para muchos trabajadores agrícolas, el Congreso debería eliminar las exenciones de los trabajadores agrícolas para garantizar que todos los trabajadores agrícolas reciban una compensación por horas extras y el salario mínimo.

OPORTUNIDAD LEGISLATIVA

Eliminar la limitación jurisdiccional de la OSHA con respecto a las pequeñas explotaciones agrícolas

La Ley de Presupuestos de la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional (OSHA) exime a las pequeñas granjas de la aplicación de la Ley de Seguridad y Salud Ocupacional. Debido a esta exención, la aplicación federal de la OSHA o la financiación federal para la aplicación estatal no se extiende a aproximadamente el 93% de las granjas que emplean trabajadores contratados. Como resultado, se estima que 1,04 millones de trabajadores contratados están desprotegidos. El Congreso debería eliminar esta exención para las pequeñas explotaciones.

OPORTUNIDAD LEGISLATIVA Y ADMINISTRATIVA

Promulgar la Ley de Prevención de Enfermedades y Muertes por Calor de Asunción Valdivia y los requisitos de seguridad de los incendios forestales

Las muertes de trabajadores agrícolas y las enfermedades relacionadas con el calor van en aumento y se prevé que aumenten, sobre todo entre los trabajadores de los estados más cálidos que producen gran parte de nuestros alimentos. La Ley de Prevención de Enfermedades y Muertes por Calor Asunción Valdivia ordenaría a la OSHA a crear una "norma de prevención de la exposición laboral al exceso de calor". Si la OSHA no consigue finalizar una norma antes del próximo proyecto de ley agrícola, el Congreso debería promulgar esta ley. El Congreso también debería ordenar a la OSHA que establezca procesos de denuncia, investigación y aplicación de la protección contra el calor. La OSHA también debería promulgar una norma sobre la exposición de los trabajadores al humo de los incendios forestales para crear una norma federal de referencia para los trabajadores

.

OPORTUNIDAD LEGISLATIVA

Garantizar el derecho de los trabajadores agrícolas a la negociación colectiva

La Ley Nacional de Relaciones Laborales (NLRA, por sus siglas en inglés) protege el derecho de los empleados a organizarse, a participar en la negociación colectiva y a ir a la huelga, pero excluye al "trabajador agrícola" de la definición de empleado, eliminando así a los trabajadores agrícolas de sus protecciones. El Congreso debe establecer una base federal de protección laboral que proteja los derechos de los trabajadores agrícolas a organizarse, a participar en la negociación colectiva y a ir a la huelga, garantizando al mismo tiempo que esta base federal no excluya protecciones más fuertes en la legislación estatal o en los acuerdos de la cadena de suministro.

RECOMENDACIÓN

Adoptar medidas concretas para aumentar y hacer cumplir las protecciones existentes

OPORTUNIDAD LEGISLATIVA Y ADMINISTRATIVA

Aumentar los fondos, el personal y la aplicación estratégica de las actividades de cumplimiento de la WHD y la OSHA

La WHD tiene aproximadamente 1 investigador por cada 175.000 trabajadores, mientras que OSHA tiene 1 inspector por cada 77.908 trabajadores. Debido a la falta de recursos de la agencia, es poco probable que los empleadores se enfrenten a una inspección o a una acción de aplicación, lo que puede dar lugar a maltrato generalizado de los empleados. El Congreso debería aumentar el número de personal, especialmente el multilingüe, y aplicar políticas estratégicas de aplicación de la ley que centren los recursos de la agencia en los lugares de trabajo en los que se han detectado infracciones o en los que es más probable que se produzcan.

OPORTUNIDAD LEGISLATIVA

Crear asociaciones público-privadas para apoyar las actividades de aplicación del DOL

El Congreso debería apoyar al Departamento de Trabajo (DOL) para que establezca asociaciones con centros de trabajadores, organizaciones comunitarias y otras organizaciones sin ánimo de lucro orientadas a los trabajadores, con el fin de aumentar la supervisión y la denuncia de las infracciones en el lugar de trabajo. Los mecanismos de aplicación impulsados por los trabajadores podrían reducir la necesidad de que el DOL actúe y, por lo tanto, ampliar la capacidad y la habilidad del DOL para dirigirse estratégicamente a los lugares de trabajo de alto riesgo. El Congreso debería establecer y financiar un programa piloto y ordenar al DOL que desarrolle el programa con el USDA y el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (NIOSH).

RECOMENDACIÓN

Desarrollar normas específicas sobre la velocidad de las líneas en el sector de la carne

Las altas velocidades de las líneas contribuyen a trastornos musculoesqueléticos, lesiones por traumatismos acumulativos resultantes de los movimientos repetitivos. En el pasado, la OSHA promulgó una normativa ergonómica amplia que fue posteriormente derogada por el Congreso, lo que impide que la OSHA emita una norma similar sin autorización del Congreso; aunque no es totalmente excluyente, esta derogación hace que la capacidad de la OSHA para aprobar normas que regulen la velocidad de las líneas quede poco clara. Por lo tanto, el Congreso debe autorizar, financiar y ordenar a la OSHA que elabore una norma de ergonomía para la industria en general y normas específicas para los mataderos con limitaciones de velocidad de trabajo y de línea.

RECOMENDACIÓN

Apoyar a los agricultores de bajos ingresos que apliquen normas más estrictas

La aplicación y el cumplimiento de las protecciones para los trabajadores agrícolas

aumentarán los costos para los agricultores. A los agricultores más pequeños y de menores ingresos les puede resultar especialmente difícil cumplir las normas sin dejar de ser rentables, sobre todo si no se presiona al mismo tiempo a los compradores para que les proporcionen ayuda financiera. El Congreso debería establecer un fondo temporal de préstamos condonables para que los agricultores y ganaderos nuevos o de bajos ingresos puedan hacer que sus operaciones cumplan con las normas, por ejemplo, aumentando los salarios, comprando equipos basados en las nuevas normas de seguridad y realizando otros gastos apropiados. El Congreso sólo debería condonar los préstamos a los productores que participen en un programa de responsabilidad social dirigida por trabajadores, que suscriban acuerdos de negociación colectiva con los trabajadores o que demuestren de otro modo un compromiso con los derechos de los trabajadores, verificado por los trabajadores agrícolas, con el fin de garantizar un progreso a largo plazo para los trabajadores agrícolas.

Responsabilidad social dirigida por trabajadores

La responsabilidad social dirigida por trabajadores (WSR) es un paradigma que se basa en los derechos humanos impulsados y hechos cumplir por los trabajadores, y que protege a los trabajadores mediante compromisos legalmente vinculantes por parte de los principales compradores corporativos. Los programas de WSR funcionan mediante la creación de compromisos vinculantes y ejecutables por parte de los compradores para dejar de hacer negocios con los empleadores que violan las normas del programa, lo que permite a las organizaciones de trabajadores mejorar las normas laborales y su cumplimiento mediante el diseño de las normas del programa en consecuencia. Algunos ejemplos son el Programa de Comida Justa (la Coalición de Trabajadores de Immokalee) y el Programa Leche con Dignidad (Justicia Migrante).

OBJETIVO III

Reformar el USDA para servir a los trabajadores

Los productores han sido históricamente el centro de la misión, los servicios y los programas del USDA. Los agricultores acuden al USDA en busca de orientación, formación, recursos, financiación e investigación. Como partes interesadas clave en la industria agrícola, los trabajadores agrícolas también deberían poder recurrir al USDA para obtener estos servicios y esperar que sus intereses desempeñen un papel en la toma de decisiones y las prioridades del USDA. Si bien el USDA cuenta con algunos programas y recursos que pueden apoyar a los trabajadores agrícolas, muchas de estas oportunidades están infrautilizadas -a menudo porque no se promueven- o subdesarrolladas. El Congreso puede reajustar el USDA para que sirva a sus trabajadores, especialmente a través del puesto de Coordinador de Trabajadores Agrícolas, de varios programas de subvenciones y autoridades del USDA, y de la agenda de investigación del USDA.

RECOMENDACIÓN

Mejorar el papel y el impacto del Coordinador de Trabajadores Agrícolas del USDA

En 2008, el Congreso creó la función de Coordinador de Trabajadores Agrícolas en el USDA. El Coordinador se encarga de administrar una amplia gama de programas relacionados con el apoyo y la representación de los trabajadores agrícolas. El Congreso reconoció claramente la necesidad de la representación de los trabajadores en el USDA, pero no está claro que la función cumpla con su propósito declarado o que el mandato se haya ejecutado con eficacia.

OPORTUNIDAD LEGISLATIVA

Ampliar el mandato y las facultades del Coordinador de Trabajadores Agrícolas

Para garantizar que el USDA considere y priorice a los trabajadores agrícolas como un grupo fundamental en su misión, el puesto de Coordinador de Trabajadores Agrícolas debe ser elevado a una oficina con todo el personal, con un mandato amplio y requisitos de información. El Coordinador de Trabajadores Agrícolas -como director de esta nueva oficina- sería el principal punto de contacto del USDA en cuestiones relacionadas con los trabajadores agrícolas, asesoraría sobre las políticas pertinentes, coordinaría los programas del USDA diseñados para servir a los trabajadores agrícolas, celebraría acuerdos con el DOL para coordinar los servicios de apoyo a los trabajadores y las actividades relacionadas, y llevaría a cabo las responsabilidades actuales del Coordinador. Además, las nuevas responsabilidades del Coordinador deberían incluir:

- Colaborar con la Agencia de Protección del Medio Ambiente (EPA) y los organismos estatales competentes en la aplicación, el cumplimiento, la educación y la modificación de la norma de protección de los trabajadores.
- Consultar con las agencias de investigación del USDA sobre el desarrollo de prioridades para las actividades de investigación intramuros y extramuros centradas en los trabajadores agrícolas.
- Coordinar la formación laboral del USDA y el apoyo a los servicios profesionales con el Programa Nacional de Empleos para Trabajadores Agrícolas.
- Proporcionar apoyo a los trabajadores agrícolas y a las organizaciones comunitarias orientadas a los trabajadores agrícolas que buscan subvenciones del USDA para navegar, solicitar y gestionar esas oportunidades de subvención.

OPORTUNIDAD LEGISLATIVA

Exigir al USDA que emita un plan estratégico e informes anuales sobre el Coordinador de Trabajadores Agrícolas y el papel del USDA en el servicio a los trabajadores agrícolas

Independientemente de la ampliación de la función del Coordinador de Trabajadores Agrícolas, el Congreso debe ordenar al USDA que desarrolle y ponga a disposición del público, por escrito, las prioridades del Coordinador de Trabajadores Agrícolas, el plan estratégico para abordar las brechas identificadas en los servicios y los resultados para los trabajadores agrícolas y el cumplimiento del mandato del Coordinador, las actividades previstas, los procesos para la participación de las comunidades de trabajadores agrícolas, y la información de contacto para la retroalimentación y las preguntas. Para aumentar la responsabilidad y orientar la política futura, el Coordinador de los Trabajadores Agrícolas debe publicar un informe anual con actualizaciones sobre sus actividades, el compromiso con las comunidades de trabajadores agrícolas, y el progreso en el cierre de las brechas de servicios y resultados previamente identificados. Los defensores pueden pedir al Congreso que obligue al USDA a aplicar estas políticas para garantizar una mayor transparencia.

RECOMENDACIÓN

Ampliar las competencias del USDA en materia de ayuda de emergencia y catástrofes para apoyar a los trabajadores agrícolas

Los programas de asistencia a las catástrofes del USDA están diseñados para ayudar a los productores cuando se produce una catástrofe, pero generalmente no ofrecen asistencia a los trabajadores agrícolas. Los trabajadores agrícolas también necesitan ayuda para

recuperar las pérdidas que sufren como consecuencia de las mismas catástrofes.

OPORTUNIDAD LEGISLATIVA Y ADMINISTRATIVA

Emitir reglamentos u orientaciones de aplicación para las subvenciones de emergencia para trabajadores agrícolas

El USDA debe proporcionar políticas y procedimientos claros para distribuir rápidamente las subvenciones de emergencia que el Departamento ya está autorizado a administrar. Con la creciente frecuencia de los desastres naturales relacionados con el clima, las disputas comerciales, y el potencial de futuras crisis de salud pública, el USDA debe desarrollar y emitir directrices sobre la administración de estas subvenciones, incluyendo el proceso de solicitud y el alcance de las actividades de subvención elegibles.

OPORTUNIDAD LEGISLATIVA

Ampliar la autoridad de concesión de subvenciones de emergencia del USDA para responder a una mayor variedad de necesidades

Los programas de asistencia en caso de catástrofe del USDA no suelen contemplar las necesidades de los trabajadores agrícolas, que pueden perder no sólo su medio de vida, sino también su acceso a la vivienda, los alimentos y la asistencia sanitaria tras el desastre. En cambio, estos programas están destinados a ayudar a los productores a recuperarse de las pérdidas de producción, financieras y físicas relacionadas o causadas por el desastre. El USDA tiene actualmente autoridad para conceder subvenciones para apoyar a los trabajadores agrícolas cuando el Secretario determina que una emergencia o desastre local, estatal o nacional ha provocado que los trabajadores agrícolas migrantes o estacionales de bajos ingresos pierdan ingresos, no puedan trabajar o se queden en casa o regresen a ella en previsión de la escasez de trabajo El Congreso debería revisar la autoridad estatutaria del USDA sobre las subvenciones de emergencia para permitir claramente la concesión de subvenciones durante los desastres que no causan necesariamente la pérdida de ingresos, como durante los incendios o pandemias, cuando los trabajadores pueden seguir trabajando pero requieren servicios adicionales (por ejemplo, suministro de equipos respiratorios y formación sobre su uso) para garantizar su salud y bienestar. Esta autoridad ampliada permitiría al USDA distribuir rápidamente los fondos en respuesta a las catástrofes que afectan al sector agrícola sin esperar a que el Congreso actúe o la Agencia Federal de Gestión de Emergencias se movilice.

OPORTUNIDAD LEGISLATIVA

Tener en cuenta a los trabajadores agrícolas en los programas permanentes de ayuda en caso de catástrofe

Los programas permanentes de asistencia en caso de catástrofe del USDA podrían ampliarse para autorizar el apoyo a los salarios perdidos de los trabajadores y otras prestaciones relacionadas con la pérdida de cosechas o ingresos de un empleador. El programa podría implementarse como un préstamo perdonable para los salarios perdidos de los trabajadores, lo que significaría que el apoyo suplementario estaría disponible para los productores en forma de un préstamo de la FSA que sería perdonable con la prueba de que los fondos se utilizaron para pagar los salarios perdidos y proporcionar otro apoyo a los trabajadores después de un desastre.

RECOMENDACIÓN

Apoyar las oportunidades de progreso para los trabajadores agrícolas

El gobierno federal gestiona actualmente varios programas de formación laboral y promoción profesional para los trabajadores agrícolas, pero podría realizar mayores inversiones y orientar la financiación para apoyar mejor a los trabajadores agrícolas que buscan la promoción profesional.

OPORTUNIDAD LEGISLATIVA

Establecer nuevos fondos para que las instituciones de concesión de tierras desarrollen la capacidad de los trabajadores agrícolas en relación con las necesidades y prioridades identificadas por los trabajadores agrícolas

Gran parte de la financiación que distribuye el Instituto Nacional de Alimentación y Agricultura (NIFA) del USDA se destina a los colegios y universidades de concesión de tierras para llevar a cabo la enseñanza, la investigación y la extensión de la agricultura y las artes mecánicas a través de la educación post-secundaria. Con sus recursos, su base de conocimientos y su red de extensión, las instituciones de concesión de tierras pueden y deben desempeñar un papel mucho más importante en el desarrollo de la capacidad de los trabajadores agrícolas. Para fomentar la inversión y la actividad en proyectos centrados en los trabajadores agrícolas, el Congreso debería establecer una subvención competitiva administrada por la NIFA para que las instituciones de concesión de tierras implementen proyectos desarrollados en respuesta a las necesidades y prioridades identificadas por los trabajadores agrícolas.

OPORTUNIDAD LEGISLATIVA

Aumentar la financiación de la NIFA para las subvenciones competitivas existentes que apoyan la formación avanzada de los trabajadores agrícolas

El Programa de Desarrollo de Agricultores y Ganaderos Principiantes (BFRDP, por sus siglas en inglés) y las Subvenciones para la Formación de la Mano de Obra Agrícola de la NIFA deberían dar prioridad de forma más deliberada a los proyectos que apoyen la promoción profesional de los trabajadores agrícolas. Según la ley que lo autoriza, no menos del 5% de los fondos del BFRDP deben asignarse a agricultores y ganaderos principiantes (BFR) de "recursos limitados", a BFR socialmente desfavorecidos o a trabajadores agrícolas que deseen ser BFR. Esta reserva podría aumentarse para garantizar que se dispone de fondos suficientes para apoyar este tipo de programas y los distintos recursos necesarios para desarrollarlos y ponerlos en práctica. El Congreso también debería exigir que una parte de los fondos que apoyan las subvenciones AWT del AFRI se reserve para proyectos específicamente orientados a los trabajadores agrícolas de recursos limitados o a los trabajadores agrícolas de un grupo socialmente desfavorecido.

RECOMENDACIÓN

Apoyar específicamente el acceso de los trabajadores agrícolas a los servicios de salud mental

A pesar de que los trabajadores agrícolas se enfrentan a problemas de salud mental similares a los de los agricultores, muchos de los servicios de salud mental que se prestan actualmente a las comunidades agrícolas están disponibles de forma general o se dirigen específicamente a los agricultores y no a los trabajadores agrícolas. Como es menos probable que los trabajadores agrícolas tengan acceso a la atención médica en general -o que tengan suficientes ingresos para cubrir sus necesidades de atención médica fuera de las situaciones de emergencia- los servicios

de salud mental, aparte de estas iniciativas específicas y gratuitas, están en gran medida fuera de su alcance. Se necesitan programas más específicos para atender las necesidades de los trabajadores agrícolas.

OPORTUNIDAD LEGISLATIVA

Aumentar la financiación del FRSAN para proporcionar servicios específicos a los trabajadores agrícolas

La Red de Asistencia para el Estrés en Granjas y Ranchos (FRSAN) contempla servicios de salud mental ampliamente disponibles para la comunidad agrícola, pero se necesita más para que esos recursos sean accesibles a los trabajadores agrícolas. Los programas del FRSAN deberían hacer del acceso al idioma y de la disponibilidad de materiales culturalmente apropiados para los trabajadores agrícolas un componente central del diseño del programa. Actualmente, los beneficiarios del FRSAN están empleando varias estrategias para llegar a los trabajadores agrícolas latinos, como trabajar con los "promotores" (trabajadores de salud de la comunidad) en la divulgación, la formación de los operadores de la línea de ayuda para prestar servicios a los trabajadores agrícolas migrantes, y contratar operadores para la línea de ayuda que hablen español. El Congreso debe aumentar los fondos para que los beneficiarios puedan mejorar estas ofertas, crear asociaciones con organizaciones comunitarias que atienden a las comunidades de trabajadores agrícolas y proporcionar servicios adaptados a las circunstancias únicas a las que se enfrentan los trabajadores agrícolas.

OPORTUNIDAD LEGISLATIVA

Encargar un módulo de salud mental para incorporarlo a los NAWS

Existe una falta general de datos y análisis sobre la salud mental de los trabajadores agrícolas a escala nacional. El Congreso debería encargar una actualización y revisión del Suplemento de Organización del Trabajo y Factores Psicosociales, con el objetivo de establecer preguntas sobre salud mental como una adición permanente a la Encuesta Nacional de Trabajadores Agrícolas (NAWS). Esta adición proporcionaría datos de referencia sobre el estrés y la salud mental de los trabajadores agrícolas para ayudar a los responsables políticos, los proveedores de servicios y las entidades de salud pública a abordar estos síntomas y los factores de estrés ambiental subyacentes.

RECOMENDACIÓN

Aumentar el papel del USDA en la supervisión de los plaguicidas

El marco normativo actual relacionado con el uso de plaguicidas y la prevención de la exposición a los mismos en el lugar de trabajo corresponde a la EPA. La EPA aplica la FIFRA, que regula el etiquetado y el registro de los plaguicidas, y la Norma de Protección de los Trabajadores (WPS) de la FIFRA, que se centra en los riesgos asociados a las enfermedades relacionadas con los plaguicidas entre los trabajadores agrícolas. Es imposible mapear, cuantificar o estudiar el impacto de los plaguicidas en los trabajadores agrícolas y las comunidades vecinas a nivel nacional, ya que en la mayoría de los estados no se dispone de datos completos y precisos sobre las aplicaciones de plaguicidas y las enfermedades relacionadas con ellos. Existen varios obstáculos para la notificación, como el miedo, las barreras lingüísticas, la desconfianza de los proveedores de atención de salud, los elevados costos, el desconocimiento de los síntomas de las enfermedades relacionadas con los plaguicidas y el hecho de que el proveedor no reconozca los

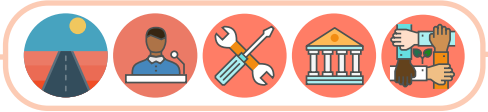

síntomas, no recoja la información adecuada o no valore la notificación a las autoridades de salud pública.

OPORTUNIDAD LEGISLATIVA

Ampliar el Programa Federal de Registro de Plaguicidas para que sea un programa nacional de información sobre el uso de plaguicidas agrícolas

La ampliación del mandato del USDA para incluir la administración de un sistema nacional de información permitiría el seguimiento y la investigación relacionados con el uso de plaguicidas y la exposición potencial por razones de salud, seguridad, medio ambiente y seguridad nacional. Aunque este sistema podría ser supervisado por la EPA, el Servicio de Comercialización Agrícola del USDA ya administra el Programa Federal de Registro de Plaguicidas y podría ampliarse para satisfacer esta necesidad.

OPORTUNIDAD LEGISLATIVA

Establecer un grupo de trabajo interinstitucional para hacer recomendaciones sobre el control y la aplicación de los plaguicidas

El Congreso debe ordenar al USDA que establezca un Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre Exposición a Pesticidas para coordinar la colaboración entre la EPA, el DOL/OSHA y el NIOSH en las actividades de monitoreo y aplicación de la exposición a pesticidas. El Grupo de Trabajo debería encargarse de desarrollar recomendaciones sobre cómo las agencias federales pueden y deben monitorear la exposición a los pesticidas en todo el país; qué tipos de organizaciones estatales, locales y comunitarias u otras asociaciones privadas podrían ser aprovechadas para implementar el sistema de monitoreo y aplicación; y estrategias para abordar las brechas actuales en las protecciones proporcionadas por la Norma de Protección al Trabajador y su aplicación.

RECOMENDACIÓN

Aumentar la investigación del USDA sobre los trabajadores agrícolas

Las principales agencias de investigación del USDA no han dado prioridad ni han abordado seriamente a los trabajadores agrícolas y sus preocupaciones. Incluso aquellos programas sobre proyectos que tratan las preocupaciones de los trabajadores rara vez han hecho de los trabajadores una prioridad. Existen oportunidades para reorientar los fondos para la investigación y la educación en materia de seguridad para que se dirija más a los trabajadores agrícolas.

OPORTUNIDAD LEGISLATIVA

Introducir un programa extramuros dedicado a los trabajadores agrícolas dentro de la NIFA

Con prioridades que compiten entre sí y que quitan los recursos y la atención a los problemas de los trabajadores agrícolas, el Congreso debería establecer un programa extramuros diseñado para promover las actividades de investigación, extensión y educación centradas específicamente en los trabajadores agrícolas. Dado que este objetivo se alinea bien con el área prioritaria "Economías agrícolas y comunidades rurales" de la Iniciativa de Investigación Agrícola y Alimentaria (AFRI, por sus siglas en inglés), el Congreso debería enmendar la directiva estatutaria en 7 U.S.C. § 3157(2)(F) para contemplar expresamente el trabajo y las circunstancias relativas a la estabilidad y el progreso económico de los trabajadores agrícolas. El Congreso debería asignar una suma inicial para que la NIFA inicie e implemente un nuevo programa de subvenciones que lleve a cabo esta directiva y diseñe los contornos del programa en consulta con los trabajadores agrícolas y las organizaciones que representan sus intereses.

OPORTUNIDAD LEGISLATIVA

Dirigir el ERS para estudiar las circunstancias de los trabajadores agrícolas, no sólo los mercados de trabajo

El Congreso debe ordenar al Servicio de Investigación Económica (ERS) del USDA que estudie las características, los ingresos y la estabilidad económica, las contribuciones económicas, las perspectivas de empleo y la calidad de vida de los trabajadores agrícolas y del campo de la nación, y que evalúe la eficacia de las políticas, los programas y los servicios públicos para apoyar a los trabajadores del sector agrícola y a sus familias. También debe estudiar las repercusiones del programa H-2A en los salarios y las condiciones de trabajo de los trabajadores agrícolas nacionales. Para garantizar el cumplimiento de esta directiva, el Congreso debería exigir la publicación de un informe inicial en un plazo de 180 días a partir de la aprobación de la ley agrícola y una publicación anual a partir de entonces.

RECOMENDACIÓN

Compromiso y coordinación de la recolección y publicación de datos clave

El Servicio Nacional de Estadísticas Agrícolas (NASS) del USDA recoge datos para estimar el empleo y los salarios de la mano de obra agrícola a través de la Encuesta de Mano de Obra Agrícola (FLS). Las agencias federales confían en los datos de la FLS para una serie de propósitos. La FLS ayuda al USDA y al DOL a estimar la disponibilidad y la demanda de trabajadores agrícolas estacionales, a supervisar los programas de contratación de mano de obra agrícola y a ayudar a los legisladores a definir las políticas laborales. Es importante que los datos del FLS sirvan de base para la Tasa Salarial de Efectos Adversos (TEA), que establece efectivamente el salario mínimo para los trabajadores H-2A al año siguiente. Esta cifra es fundamental para garantizar que el programa H-2A no reduzca los salarios de los trabajadores domésticos del sector agrícola.

OPORTUNIDAD LEGISLATIVA

Codificar la encuesta sobre el trabajo agrícola

Recientemente, el USDA amenazó con suspender la recolección de datos de la FLS, lo que a su vez suponía el riesgo de congelar las tasas salariales de los H-2A. Dada la importancia de la FLS para determinar la TEA, que influye en las tarifas salariales de todo el sector, el Congreso debería proteger su ejecución regular. Un mandato del Congreso garantizaría que la FLS no se convierta en un peón en un plan político más amplio para socavar las protecciones incorporadas en el estatuto H-2A, es decir, que el programa no perjudique a los trabajadores domésticos.

El Congreso debería establecer una norma por defecto que obligue a la NASS a realizar la FLS en el intervalo estándar, bianual. El Congreso podría proporcionar una válvula de seguridad a través de una cláusula de fuerza mayor que permita apartarse de ese calendario, justificado por escrito, en caso de que la realización de la encuesta sea inviable debido a circunstancias extraordinarias.

OPORTUNIDAD LEGISLATIVA

Exigir la verificación de datos salariales adicionales

A pesar de su papel fundamental a la hora de proporcionar datos sobre el empleo y los salarios, la FLS también presenta algunos problemas. Toda la información se recoge de los empresarios agrícolas sin la confirmación de los trabajadores. La NAWS, por su parte, despliega

encuestadores formados para recopilar datos a partir de entrevistas con los trabajadores agrícolas sobre las condiciones de su empleo. Sin embargo, los encuestadores de la NAWS se ponen en contacto con los trabajadores a través de sus empleadores y, por lo tanto, es posible que sólo lleguen a los trabajadores cuyos empleadores se sienten cómodos con la transparencia y son menos propensos a pagar mal a los trabajadores. Una mayor coordinación entre las dos encuestas podría mejorar la precisión de los datos de la EPA. El Congreso debería ordenar al USDA-NASS que desarrolle métodos para verificar los datos salariales de la FLS en consulta y asociación con la oficina del Coordinador de Trabajadores Agrícolas y el DOL.

OPORTUNIDAD LEGISLATIVA

Facultar al NIOSH para que dirija un sistema de vigilancia de lesiones y muertes en la agricultura

El NASS también ha colaborado con el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (NIOSH) para llevar a cabo la Encuesta de Seguridad Agrícola (FSS). Esta encuesta produjo estimaciones nacionales para el número de granjas con exposiciones potenciales a lesiones. Aunque la encuesta se realizó en 2006 y 2011, el NIOSH suspendió sus esfuerzos en 2015.

A pesar de la interrupción de esta encuesta, el NIOSH sigue desempeñando un papel importante en la seguridad agrícola, especialmente a través de los diez Centros de Seguridad y Salud Agrícola repartidos por todo el país. Los centros pueden y deben desempeñar un papel más importante en la vigilancia de las muertes y lesiones en la agricultura. El Congreso debería delegar y financiar al NIOSH para que lidere un esfuerzo de colaboración, en el que participen el USDA y el DOL, para recopilar y publicar datos exhaustivos sobre muertes, lesiones y enfermedades en la agricultura.

OBJETIVO IV

Aprovechar el apoyo federal a los productores para frenar la explotación de los trabajadores e incentivar las mejores prácticas

Los trabajadores agrícolas soportan algunas de las condiciones de trabajo más duras del país. Incluso cuando existen protecciones legales, las leyes no se aplican o se aplican poco debido a las limitaciones de recursos y personal del Departamento de Trabajo. Debido, en parte, a esta capacidad limitada, las violaciones legales, como el robo de salarios, son un problema frecuente. El actual sistema de aplicación de la División de Salarios y Horas (WHD) es insuficiente para disuadir las prácticas sin escrúpulos. Por un lado, los empleadores de la agricultura tienen muy pocas probabilidades de recibir una inspección de la WHD. Aunque gran parte de la estrategia en torno a la aplicación efectiva recae en la WHD, el USDA también puede desempeñar un papel para garantizar que la rentabilidad del sector agrícola no dependa de la explotación de su mano de obra.

RECOMENDACIÓN

Restringir los pagos y las subvenciones a los productores que infringen repetidamente las leyes de protección de los trabajadores

El sector agrícola estadounidense depende de una serie de sistemas de apoyo gubernamental y de redes de seguridad que ayudan a mantener a los productores en el negocio. Para poder acogerse a muchos de estos programas, los productores deben certificar el cumplimiento de unas normas mínimas de conservación. Del mismo modo que esperamos que los productores cumplan con los requisitos de administración de la tierra como condición para ese apoyo federal a través del cumplimiento de la conservación, los dólares públicos sólo deberían apoyar a aquellos productores que mantengan los estándares mínimos aceptables para los empleadores, reflejados en los estatutos y reglamentos de la ley de empleo y trabajo.

OPORTUNIDAD LEGISLATIVA

Condicionar el apoyo programático del USDA al cumplimiento de la legislación laboral

El Congreso debería exigir a los productores que certifiquen, al solicitar ayudas o programas del USDA, que cumplen todas las leyes laborales y de empleo aplicables y que no han cometido infracciones reiteradas. La WHD y el USDA podrían entonces colaborar para establecer una base de datos de búsqueda de productores

con infracciones reiteradas. Dichos productores deberían ser considerados no elegibles para el apoyo del USDA hasta que reformen sus prácticas laborales y establezcan un historial de cumplimiento. Los productores podrían restablecer su elegibilidad si participan en un programa de responsabilidad social impulsado por los trabajadores, celebran un acuerdo de negociación colectiva con sus trabajadores o reciben una certificación de la WHD tras una investigación posterior y entrevistas con los empleados actuales. Poner a los productores sobre aviso de que podrían perder el apoyo del USDA debido al maltrato de los empleados enviaría un poderoso mensaje y aumentaría el riesgo de jugar con el sistema a expensas de los trabajadores.

RECOMENDACIÓN

Utilizar la autoridad de compra del USDA para promover prácticas laborales justas

El USDA ejerce una gran influencia como agente del mercado en el sector agrícola y alimentario. El Servicio de Comercialización Agrícola (AMS) del USDA compra alimentos a través de su Programa de Adquisición de Productos Básicos para apoyar varios programas federales de alimentos, incluidos los programas nacionales administrados por el Servicio de Alimentación y Nutrición (FNS) y los programas internacionales de asistencia alimentaria. La incorporación de los principios de la contratación pública basada en valores en la política de adquisiciones ayuda a garantizar que las instituciones públicas gasten el dinero de los contribuyentes de forma que se promueva el interés público. Las estrategias de adquisición basadas en valores fomentan la adopción de mejores prácticas al disminuir el incentivo de los proveedores para recortar costes con el fin de competir por el precio de oferta más bajo para asegurarse el contrato gubernamental, como por ejemplo pagando salarios bajos o eligiendo no adoptar prácticas más respetuosas con el medio ambiente.

OPORTUNIDAD LEGISLATIVA Y ADMINISTRATIVA

Involucrar a las partes interesadas en el desarrollo de un marco de compras basado en valores para el USDA

El USDA debería involucrar a las partes interesadas en el desarrollo de una estrategia de adquisición basada en valores y recomendaciones para un marco que se incorpore al proceso de adquisición del Departamento. Después de este proceso y evaluación de las partes interesadas, el Departamento debería publicar un informe sobre la estrategia final y las recomendaciones, identificando las acciones que el USDA puede tomar para implementar la estrategia y el marco bajo la autoridad existente -y los planes para hacerlo- así como las acciones que requerirían una autorización adicional del Congreso para avanzar. Un componente central de esta estrategia debe ser garantizar que los dólares públicos empoderen a los trabajadores y apoyen los salarios justos, las condiciones de trabajo seguras y la salud y el bienestar de los trabajadores agrícolas y otros trabajadores del sistema alimentario. El Congreso debería apoyar este esfuerzo proporcionando fondos para apoyar el proceso de participación e información de las partes interesadas y trabajando con el USDA para autorizar cualquier flexibilidad legal adicional necesaria para implementar el marco recomendado en el informe.

OPORTUNIDAD ADMINISTRATIVA

Finalizar las disposiciones de violación de la legislación laboral en la propuesta de Reglamento de Adquisición Agrícola, con algunas modificaciones

Como mínimo, el gobierno federal no debería comprar productos a proveedores que operen violando las leyes de empleo y trabajo. Este principio sensato para el gasto gubernamental está actualmente, a partir del otoño de 2022, propuesto y bajo revisión por el USDA. En su reciente propuesta de actualización del Reglamento de Adquisiciones Agrícolas, el USDA incluyó una disposición que exigiría que todas las "solicitudes y contratos que superen el umbral de adquisición simplificado" incluyan una cláusula por la que el contratista certifique que cumple con todas las leyes laborales aplicables y que, a su leal saber y entender, sus subcontratistas y proveedores también las cumplen. El USDA debería ultimar esta propuesta de sentido común.

Al finalizar la norma, el USDA debería introducir varias modificaciones en su propuesta. En primer lugar, como se ha descrito anteriormente, el USDA podría alentar aún más a los empleadores a participar en un programa WSR o a celebrar un acuerdo de negociación colectiva con los trabajadores, especificando que los empleadores que celebran tales acuerdos cumplen presumiblemente con todas las medidas correctivas requeridas para las violaciones de la legislación laboral adjudicadas. En segundo lugar, el USDA debería añadir el cumplimiento de la normativa H-2A a la lista de leyes laborales de la certificación y aclarar que todas las leyes laborales y de empleo estatales, como los requisitos de pago de horas extras y las normas de seguridad en el lugar de trabajo, cumplen los requisitos de la certificación. Además, el USDA debería asegurarse de que la información sobre los subcontratistas y proveedores del proveedor adjudicatario esté disponible públicamente -y se pueda buscar fácilmente- para que los trabajadores y los consumidores puedan discernir si un determinado empleador está sujeto a los términos del contrato del USDA, proporcionando una capa adicional de responsabilidad.

OBJETIVO V

Apoyar el crecimiento de las cooperativas de trabajo asociado en el sector agrícola

La edad media de los propietarios y operadores agrícolas de Estados Unidos está aumentando y el número de explotaciones de tamaño medio sigue disminuyendo, y muchas de ellas han pasado a manos de inversores corporativos o de operadores agrícolas consolidados, lo que ha provocado que las economías rurales estén en dificultades. El Congreso debe apoyar el desarrollo de cooperativas de trabajo en la industria agrícola para promover los derechos de los trabajadores y contrarrestar la consolidación de la industria.

RECOMENDACIÓN

Aprovechar las subvenciones de desarrollo rural para apoyar a las cooperativas de trabajo asociado

La rama de Desarrollo Rural del USDA (USDA-RD) administra los programas de servicios cooperativos y las subvenciones para el desarrollo empresarial que podrían utilizarse para apoyar a las cooperativas de trabajo. En concreto, los programas de Subvención para el Desarrollo de Cooperativas Rurales, Subvención para Grupos Socialmente Desfavorecidos y Subvención para el Desarrollo de Empresas Rurales están diseñados para apoyar el crecimiento económico y el desarrollo de pequeñas empresas en las comunidades rurales. El Congreso debería aumentar la financiación de estos programas y destinar una parte de esa financiación específicamente a las cooperativas de trabajo asociado.

OPORTUNIDAD LEGISLATIVA

Reformar las subvenciones del USDA-RD para apoyar a las cooperativas de trabajo asociado

El Congreso debería ordenar al USDA que reserve una parte de los fondos de las subvenciones para las organizaciones que se centran en el desarrollo de las cooperativas de trabajo asociado o que aumente los límites de las subvenciones para las organizaciones que promueven las cooperativas de trabajo asociado. El USDA podría fomentar el desarrollo especificando el desarrollo de las cooperativas de trabajo asociado como objetivo de las subvenciones.

Al hacerlo, el Congreso y el USDA deberían dirigir la financiación a las cooperativas de trabajo asociado propiedad de trabajadores negros, indígenas y de personas de color y de trabajadores agrícolas migrantes. Debido a la discriminación histórica, es menos probable que estos grupos tengan acceso a una financiación suficiente para crear una cooperativa de trabajo asociado. Esta estrategia de financiación puede ser una forma eficaz

de mitigar los efectos de la discriminación sistémica e histórica y el abuso laboral generalizado contra los trabajadores migrantes. El Congreso y el USDA también deberían promover las oportunidades de convertir las explotaciones agrícolas en cooperativas de trabajo asociado, proporcionando asistencia técnica y financiación, y concienciando al público de que existe la opción de la conversión. La Administración y el USDA pueden conceder subvenciones para la conversión, mientras que el código fiscal también podría modificarse para promover las conversiones. Por último, los materiales de divulgación, asistencia y educación deberían estar disponibles en otros idiomas además del inglés para aumentar la accesibilidad de los trabajadores agrícolas.

RECOMENDACIÓN

Establecer oportunidades de transición de las cooperativas de trabajo en los programas de la Agencia de Servicios Agrícolas (FSA)

El Congreso podría ordenar a la FSA que ajuste el Programa de Incentivos de Transición (TIP) y el Programa de Garantía de Contratos de Tierras (LCGP) para permitir a los trabajadores agrícolas un mayor acceso a la propiedad agrícola.

OPORTUNIDAD LEGISLATIVA

Modificar el Programa de Incentivos a la Transición y el Programa de Garantía de Contratación de Tierras para incluir expresamente las conversiones de cooperativas de trabajo asociado a la propiedad de la tierra

Tanto el TIP como el LCGP están diseñados para incentivar las transiciones a agricultores principiantes o "socialmente desfavorecidos". El TIP proporciona dos años adicionales de pagos del Programa de Conservación de Reservas (CRP) a los agricultores que transfieren tierras agrícolas a agricultores principiantes, veteranos o socialmente desfavorecidos al final de un contrato CRP. El LCGP ofrece a los vendedores que venden tierras agrícolas a agricultores principiantes o socialmente desfavorecidos una garantía de pago de diez años a través de ventas a plazos de "contratos de tierras". Para incentivar las conversiones de explotaciones agrícolas en cooperativas, el TIP y el LCGP deberían ampliarse (o aclararse) para incluir todas las transiciones de tierras agrícolas a cooperativas de trabajadores formadas por antiguos empleados, incluso si la cooperativa no cumple técnicamente la norma de agricultor principiante o socialmente desfavorecido.

OPORTUNIDAD LEGISLATIVA

Redactar los requisitos de elegibilidad para el Programa de Garantía de Contrato de Tierras para incentivar mejor la transferencia de tierras de cultivo a los trabajadores agrícolas y cooperativas de trabajo

El LCGP limita el precio de compra de las explotaciones a 500.000 dólares, lo que limita en gran medida el uso del programa. El Congreso debería ordenar al USDA que aumente el límite del precio de compra de 500.000 dólares a 1.000.000 de dólares. El Congreso también debería aumentar el uso del LCGP dando instrucciones a la FSA para que actualice los materiales del programa y aumente la educación y la divulgación entre los propietarios de explotaciones agrícolas de edad avanzada y los agricultores y cooperativas de trabajo elegibles.

RECOMENDACIÓN

Amplificar las cooperativas de trabajo en otras iniciativas federales

Además de las oportunidades descritas anteriormente, el USDA administra o influye en varios otros programas que son relevantes para las cooperativas de trabajo asociado y que podrían fomentar la proliferación del modelo de cooperativas de trabajo asociado en todo el sector agrícola.

OPORTUNIDAD LEGISLATIVA

Encargar al IWGCD que estudie cómo la legislación federal puede obstaculizar el desarrollo de granjas cooperativas de trabajo y cómo la legislación federal podría promover mejor el desarrollo de esta modalidad cooperativa

El USDA es el principal departamento federal que preside y coordina el Grupo de Trabajo Interinstitucional para el Desarrollo Cooperativo (IWGCD), un grupo formado para fomentar la cooperación y la coordinación entre las agencias federales y las organizaciones cooperativas nacionales y locales. El Congreso debería dar instrucciones al IWGCD para que identifique los recursos y las herramientas clave para ampliar el desarrollo cooperativo de los trabajadores agrícolas, prestando especial atención a la eliminación de las barreras para los grupos históricamente marginados. El IWGCD también debería explorar las oportunidades de financiación y desarrollo de las cooperativas de trabajadores contratistas agrícolas, proporcionando financiación e investigación en este ámbito.

OPORTUNIDAD LEGISLATIVA

Designar un puesto en el Comité Asesor Federal de la Oficina de Agricultura Urbana y Producción Innovadora del USDA para un representante de los intereses de las cooperativas de trabajo asociado

La Oficina de Agricultura Urbana y Producción Innovadora del USDA se centra en las necesidades de los agricultores urbanos y creó el Comité Asesor Federal para la Agricultura Urbana y la Producción Innovadora (que asesora al Secretario de Agricultura sobre las políticas relacionadas con la agricultura urbana) y diez comités de condado urbanos y suburbanos. El Congreso debería exigir que se designe a un miembro del comité consultivo federal como representante de las granjas de las cooperativas de trabajo y que se dé preferencia a una

representación similar en el nivel de los comités de condado. Este cambio daría representación a las cooperativas de trabajo urbanas.

OPORTUNIDAD LEGISLATIVA

Hacer que las cooperativas sean parte permanente del Censo Económico y del Censo de Agricultura

En 2017, el Censo Económico incluyó una pregunta que identificaba a las cooperativas por primera vez desde la década de 1990, y el Congreso debería actuar para garantizar que el Censo Económico siga contando con las cooperativas para comprender la prevalencia de las cooperativas y promover sus intereses. El Congreso también debería exigir que el Servicio Nacional de Estadísticas Agrícolas (NASS) del USDA cuente el número de explotaciones de cooperativas de trabajadores, dónde están ubicadas las explotaciones y recoja información sobre las operaciones y los trabajadores de las mismas. Esta información podría ayudar a mejorar los servicios federales.

OPORTUNIDAD LEGISLATIVA

Hacer permanente la eliminación del requisito de garantía personal para garantizar los préstamos de la SBA

La Asociación de Pequeñas Empresas (SBA) garantizará los préstamos concedidos por un prestamista asociado a una pequeña empresa en nombre del prestatario. Sin embargo, los solicitantes que son propietarios del 20% o más de una pequeña empresa "deben proporcionar una garantía personal ilimitada" para obtener un préstamo de la SBA, que esencialmente requiere que el propietario de la empresa firme un acuerdo para utilizar sus activos personales para devolver el préstamo si la empresa no puede pagarlo. Debido a la estructura empresarial de la cooperativa, este requisito de garantía de préstamo restringe el acceso de las cooperativas a los préstamos de la SBA. Por lo tanto, el Congreso debería considerar la eliminación permanente del requisito de garantía personal.

Conclusión

Con la Ley Agrícola de 2023, el Congreso tiene la oportunidad de poner en primer plano a los trabajadores agrícolas, un grupo clave en las políticas que afectan a los sistemas agrícolas y a las comunidades rurales, pero que han sido excluidos en gran medida del proceso de la ley agrícola y de las disposiciones básicas de empleo. Centrarse en la protección y la mejora de los trabajadores agrícolas puede reparar las injusticias históricas, apoyar la equidad racial, promover el desarrollo económico en las comunidades rurales y comenzar a nivelar el terreno de juego entre productores y trabajadores. Nuestro país depende del sector agrícola para prosperar, y la mano de obra agrícola es la base de la industria de los alimentos en los EEUU. Es hora de que el Congreso reconozca, celebre y apoye a estos trabajadores esenciales mediante la promulgación de una reforma migratoria, la actualización de las leyes laborales y de empleo, cambios en los programas e inversiones del USDA y un mayor apoyo a las cooperativas de trabajadores. Es hora de contar con los trabajadores agrícolas como esenciales en la ley agrícola.

FARM BILL LAW ENTERPRISE
FBLE